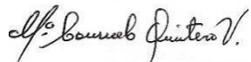


CONSTANCIA. Abril 10 de 2023. A Despacho de la señora Juez el presente proceso para resolver lo pertinente, informándole que el demandado HUMBERTO LOAIZA MARÍN se notificó personalmente en la Secretaria de este Despacho el día 27 de febrero de 2023. El término para contestar la demanda se venció el 28-03-2023 sin ningún pronunciamiento.

Rad. 2022-225 Verbal-Investigación Paternidad-



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

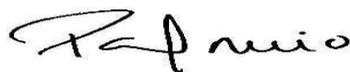
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MANIZALES

Manizales, abril diez (10) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 2022-00225 00 (V. investigación de Paternidad)

Como quiera que ya se encuentra surtida la notificación al demandado y vencido el término de traslado, conforme a lo informado en el Oficio No. 0129 DSCLD DROCC -2021 emitido por el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES el día 03 de junio de 2021; se dispone elevar mediante comunicación “solicitud de consulta para asignación de cita para la toma de muestras de ADN” a las partes involucradas en el presente proceso, a los correos electrónicos dispuestos por dicha entidad para tal fin.

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIOORTEGA

JUEZ

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 055 el 11 de abril de 2023.</p> <p> JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES Secretario</p>
